BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

Nº 9.707

DECRETOS

Año 2015
N° 1.363

RESOLUCIONES

LICITACIONES

Licit. Públ. Obra: "Reparac. Badenes – Los Sauces" (A.P.V.)
N°s. 12, 13, 26, 27 y 28/2015 (A.P.V. y U. - Chilecito)
N°s. 14 a 25/2015 (A.P.V. y U.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 9.707

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ratifícase el Decreto N° 840/15 de la Función Ejecutiva, modificando el Inciso c) del Artículo 44° de la Ley N° 4.245 - Código de Faltas.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 130º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de julio del año dos mil quince. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1º - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 840

La Rioja, 01 de junio de 2015

Visto: El Inciso c) del Artículo 44° de la Ley N° 4.245, y;

Considerando:

Que la realidad imperante en materia de siniestralidad requiere de la más enérgica de las respuestas.

Que en este contexto general, se presenta una problemática particular dentro del universo planteado, relativa a la injerencia del alcohol en los accidentes de tránsito que, como lamentable realidad nos golpean todos los días; transformándose en un problema sistémico que afecta a todos los estratos sociales y a personas de todas la edades.

Que por último resulta dable destacar la necesidad de enfrentar las causas de una realidad que nos afecta a todos, procurando establecer medidas capaces de proporcionar al Estado Provincial una herramienta eficaz para prevenir situaciones futuras y para optimizar en el tiempo las instituciones encargadas de esta impostergable tarea; reconociendo el rol activo del Estado en el abordaje de diversas acciones destinadas a paliar las graves secuelas -personales, familiares y sociales- que resultan de los altos índices de siniestralidad vial que se verifican en la actualidad.

Que por los fundamentos expuestos y estimando que el Estado no debe hallarse ausente en lo que implica a la problemática del tránsito y siniestralidad, por ello urge proceder a la modificación del Inciso c) del Artículo 44° de la Ley N° 4.245, a través del presente Acto de Gobierno, el que será refrendado por la totalidad de los Ministros.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 126° Inciso 12°) de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Inciso c) del Artículo 44° de la Ley N° 4.245 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Inciso c) Será reprimido con hasta treinta (30) días de arresto y multa el que condujere vehículos de cualquier tipo o especie en la vía pública, en estado de ebriedad, que supere los 200 miligramos de alcohol por litro de sangre, o bajo efecto de estupefacientes, o lo hiciere de manera peligrosa para su propia seguridad o la de terceros o, habiendo causado un accidente fugare o intentare eludir la autoridad interviniente.

En estos casos la Autoridad policial podrá también retener el vehículo por un término que no podrá exceder los treinta (30) días, previa comprobación del grado de intoxicación. Igual sanción corresponderá al que disputare en calles públicas, carreras de velocidad con vehículos automotores. Del procedimiento se deberá dar aviso a la autoridad de falta quien podrá además de imponer al conductor culpable la Pena de Inhabilitación para conducir vehículos con retención de carnet de conductor. En caso de reincidencia la inhabilitación podrá ser de hasta Ciento Ochenta (180) días.

Para los tipos de faltas descriptos en el presente Artículo la unidad fija de multa será equivalente al precio de venta de un (1) litro de nafta súper en el Automóvil Club Argentino de la provincia de La Rioja, Sede Capital, al primer día de cada mes, y se aplicará la siguiente escala: de 201 a 500 miligramos de alcohol en sangre la multa será de 200 unidades fijas; de 501 a 1000 miligramos de alcohol en sangre la multa será de 400 unidades fijas y de 1001 miligramos de alcohol en sangre en adelante será de 800 unidades fijas".

Artículo 2°.- Comuníquese el presente Acto Administrativo a la Función Legislativa de la Provincia, conforme lo normado por el Artículo 126° Inciso 12°), Tercer Párrafo de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Saúl, C.N., M.G.J.S. y DD.HH. - Guerra, R.A., M.H. - Tineo, J.H., M.P. y D.E. - Flores, R.W., M.E.C. y T. - Bosetti, N.G., M.I. - Rejal, J.F., M.P. e I. - Gaitán, S. del V., M.D.S. - Díaz Moreno, E.A., M.S.P. - Paredes Urquiza, S.G. y L.G.

DECRETO Nº 1.363

La Rioja, 12 de agosto de 2015

Visto El Expediente Código Al N° 06946-5/15, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.707 y en uso de las

facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Articulo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.707 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 23 de julio de 2015.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Saúl, C.N., M.G.J.S. y DD.HH. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad
Llamado a Licitación Pública

Fecha de Apertura: 09 de octubre de 2015 - Horas: 10:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Reparación de Badenes Los Sauces - Ubicación: Departamento San Blas de Los Sauces - Tipo de Obra: Acondicionamiento de terreno, reconstrucción de calzada y badén de H°, construcción de dientes de H° ciclópeo y amortiguador de energía, construcción de espaldones y limpieza de cauce, colocación de pilastrines y construcción de cuneta de H° para protección de calzada - Cantidad: En Chaupihuasi 1 (uno) baden, en acceso a Andolucas - Tuyubil 10 (diez) badenes, en acceso los Robles- Hualco 6 (seis) badenes.

Cantidad Badenes: 17 Badenes.

Plazo de Ejecución: cinco (5) meses.

Presupuesto Oficial Base: $ 7.522.130,00.

Valor del Pliego: $ 9.000,00.

Venta de Pliego: Hasta el 08-10-2015.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Roja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 11 de septiembre de 2015.

Sr. Julio César Herrera
Secretario General
Administración Provincial
de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial
de Vialidad

C/c. - $ 1.750,00 - 15 al /22/09/2015

Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas "Techo Digno" - A.P.V. y U.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Presidencia de la Nación
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

DEPARTAMENTO CHILECITO

LICITACION PÚBLICA Nº 12/15
Obra TD 71 – 47 Viviendas e infraestructura Nonogasta
Ubicación: Nonogasta – Departamento Chilecito
Presupuesto Oficial Tope: $23.952.422,86 Precio de Venta del pliego: $ 6.500
Fecha de Apertura: 1/10/15 - Hora: 9:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 1/10/15

LICITACION PÚBLICA Nº 13/15
Obra: TD 80 - 29 Viviendas e infraestructura Nonogasta
Ubicación: Nonogasta – Departamento Chilecito
Presupuesto Oficial Tope: $ 14.979.075,87 Precio de Venta del pliego: $ 4.000
Fecha de Apertura: 1/10/15 - Hora: 10:30
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 1/10/15

LICITACION PÚBLICA Nº 26/15
Obra: TD 47 – 62 Viviendas e Infraestructura Los Sarmientos
Ubicación: Los Sarmientos - Departamento Chilecito
Presupuesto Oficial: $29.448.283,74 Precio de Venta del pliego: $ 8.500
Fecha de Apertura: 8/10/15 - Hora: 9:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 8/10/15

LICITACION PÚBLICA Nº 27/15
Obra: TD 70 - 30 Viviendas e Infraestructura Anguinan
Ubicación: Anguinan – Departamento Chilecito
Presupuesto Oficial: $ 14.462.827,88 Precio de Venta del pliego: $ 4.500
Fecha de Apertura: 8/10/15 - Hora: 10:30
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 8/10/15

LICITACION PÚBLICA Nº 28/15
Obra: TD 86 - 60 Viviendas e Infraestructura Los Altos de Chilecito
Ubicación: Chilecito – Departamento Chilecito
Presupuesto Oficial: $27.834.210,36 Precio de Venta del pliego: $ 8.500
Fecha de Apertura: 8/10/15 - Hora: 12:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 8/10/15

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede de la Delegación Chilecito de la A.P.V. y U. – Vidalera Rosa Luna – Peatonal 7-Bº De Castro y Bazán – Chilecito – Dpto. Chilecito – Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de pliegos: En la Casa Central de la A.P.V. y U. – Avda. Ortiz de Ocampo Nº1.700 – Centro Administrativo Provincial –La Rioja–Dpto. Capital–Prov. de La Rioja. Teléfono 03822-4453738/40. Sitio Web http://www.larioja.gov.ar/vivienda

Ing. Carlos C. Crovara
Administrador
A.P.V.y U. – La Rioja

Nestor G. Bosetti
Ministro Infraestructura
La Rioja

C/c. - $ 2.630,00 - 18 y 22/09/2015

Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas "Techo Digno" - A.P.V. y U.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Presidencia de la Nación
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA Nº 14/15

Obra: TD 35 – 86 Viviendas Chepes
Ubicación: Chepes- Departamento Rosario V. Peñaloza
Presupuesto Oficial Tope: $37.441.873,50 Precio de Venta del pliego: $ 12.000
Fecha de Apertura:2/10/15 - Hora: 9:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 2/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 15/15

Obra: TD 36 – 50 Viviendas San Blas de los Sauces
Ubicación: Cuipan - Shaqui - San Blas – Departamento San Blas de los Sauces
Presupuesto Oficial Tope:$21.742.167,16 Precio de Venta del pliego: $ 7.000
Fecha de Apertura:2/10/15 - Hora: 10:30
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 2/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 16/15

Obra: TD 81 - 36 Viviendas e infraestructura Los Robles
Ubicación: Los Robles –Departamento San Blas de los Sauces
Presupuesto Oficial Tope: $ 17.882.778,91 Precio de Venta del pliego: $ 5.000
Fecha de Apertura: 2/10/15 - Hora: 12:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 2/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 17/15

Obra: TD 40 - 30 Viviendas Villa Castelli
Ubicación: Villa Castelli – Departamento Gral. Lamadrid
Presupuesto Oficial Tope: $13.001.822,41 Precio de Venta del pliego: $ 4.500
Fecha de Apertura: 5/10/15 - Hora: 9:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 5/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 18/15

Obra: TD 61 - 25 Viviendas e Infraestructura Tama
Ubicación: Tama – Departamento A. V. Peñaloza
Presupuesto Oficial Tope: $12.410.872,41 Precio de Venta del pliego: $ 3.500
Fecha de Apertura: 5/10/15 - Hora: 10:30
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 5/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 19/15

Obra: TD 78 - 50 Viviendas Chamical
Ubicación: Chamical – Departamento Chamical
Presupuesto Oficial Tope: $22.232.806,82 Precio de Venta del pliego: $ 7.000
Fecha de Apertura: 5/10/15 - Hora: 12:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 5/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 20/15

Obra: TD 59 - 60 Viviendas Bº Pte. Kirchner
Ubicación: Bº Pte. Kirchner – Departamento Capital
Presupuesto Oficial Tope: $26.802.027,66 Precio de Venta del pliego: $ 8.500
Fecha de Apertura: 6/10/15 - Hora: 9:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 6/10/15

LICITACION PÚBLICA Nº 21/15

Obra: TD 60 - 70 Viviendas Bº Pte. Kirchner
Ubicación: Bº Pte. Kirchner – Departamento Capital
Presupuesto Oficial Tope: $31.198.509,85 Precio de Venta del pliego: $ 10.000
Fecha de Apertura: 6/10/15 - Hora: 10:30
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 6/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 22/15

Obra: TD 82 – 52 Viviendas Bº Pte. Kirchner
Ubicación: Bº Pte. Kirchner – Departamento Capital
Presupuesto Oficial Tope: $23.080.001,74 Precio de Venta del pliego: $ 7.500
Fecha de Apertura: 6/10/15 - Hora: 12:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 6/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 23/15

Obra: TD 83 – 52 Viviendas Bº Pte. Kirchner
Ubicación: Bº Pte. Kirchner – Departamento Capital
Presupuesto Oficial Tope: $23.080.001,74 Precio de Venta del pliego: $ 7.500
Fecha de Apertura: 7/10/15 - Hora: 9:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 7/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 24/15

Obra: TD 84 – 52 Viviendas Bº Pte. Kirchner
Ubicación: Bº Pte. Kirchner – Departamento Capital
Presupuesto Oficial Tope: $23.080.001,74 Precio de Venta del pliego: $ 7.500
Fecha de Apertura: 7/10/15 - Hora: 10:30
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 10.30 horas del día 7/10/15

LICITACION PUBLICA Nº 25/15

Obra: TD 85 – 40 Viviendas Personal de Aguas Riojanas - Bº Ciudad Nueva
Ubicación: La Rioja – Departamento Capital
Presupuesto Oficial Tope: $19.247.473,42 Precio de Venta del pliego: $ 5.000
Fecha de Apertura: 7/10/15 - Hora: 12:00
Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 7/10/15

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Casa Central de la A.P.V. y U. – Avda. Ortiz de Ocampo Nº1.700 – Centro Administrativo Provincial –La Rioja – Dpto. Capital – Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de pliegos: En la Casa Central de la A.P.V. y U. – Avda. Ortiz de Ocampo Nº1.700 – Centro Administrativo Provincial –La Rioja–Dpto. Capital–Prov. de La Rioja. Teléfono 0380-4453738/40. Sitio Web http://www.larioja.gov.ar/vivienda

Ing. Carlos crovara
Administrador
A.P.V.y U. – La Rioja

Nestor G. Bosetti
Ministro Infraestructura
La Rioja

C/c. - $ 4.950,00 - 18 y 22/09/2015

VARIOS

Edicto de Notificación

Agro Aceitunera S.A. con domicilio en Expectación de Ávila s/n° de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, notifica al señor Gastón Hugo Piacenza, D.N.I. N° 24.428.920: Que la licencia sin goce de haberes que oportunamente se le autorizara, finalizó el 03 de junio de 2015. Que se le cursó notificación al domicilio denunciado en su legajo personal y a otro al que se tuvo acceso por medio de base de datos de informes comerciales. Que en ambos casos las notificaciones no llegaron a destino por resultar ninguno de ellos, su domicilio real. Que por ello se lo notifica por este medio que se lo intima para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, comparezca a cumplir con el débito laboral a su cargo. Que la presente intimación se realiza bajo apercibimiento de considerar su actitud como abandono de trabajo en los términos del Art. 244 de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 (sus modificatorias y complementarias). Que en idéntico plazo deberá justificar las ausencias incurridas desde la finalización de su licencia hasta la fecha, a los fines de determinar si corresponde aplicar sanción disciplinaria por su incumplimiento de asistencia. Que la presente notificación por edictos se realiza en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja y en los diarios de circulación local, por cinco (5) veces, debiendo computar el plazo otorgado con posterioridad a la última publicación. Queda Ud. debidamente intimado y legalmente notificado.
Aimogasta, 04 de septiembre de 2015.

Roberto Carlos Menem
D.N.I. 23.016.020
Abogado Apoderado
Agro Aceitunera S.A.

N° 17.666 - $ 980,00 - 08 al 22/09/2015

* * *

Vicus S.A.
Convocatoria Asamblea Ordinaria

El Directorio de Seguridad Vicus S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2015 en la sede social sita en Avda. Rivadavia N° 127 de esta ciudad de La Rioja, en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas; a los fines de tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

2) Comunicación del fallecimiento de la anterior Presidente del Directorio, puesta a disposición del cargo del Director Suplente y Constitución de un Nuevo Directorio de la Sociedad.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio N° 10 finalizado el 30/06/2014.

4) Análisis de la situación económica financiera de la empresa y ratificación de la decisión de iniciar el proceso judicial de Concurso Preventivo de Acreedores.

La Rioja, 10 de septiembre de 2015.

Ramón Virgilio Ybarra
Seguridad Vicus S.A.
Apoderado

N° 17.704 - $ 1.190,00 - 15 al 29/09/2015

* * *

Agrinsa Agro Industrial S.A.

Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 88° de la Ley 19.550, que Agrinsa Agro Industrial S.A., con sede social en calle 8 de Diciembre N° 153 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, inscripta ante el Registro Público de Comercio en los folios 1651 a 1678 del Libro N° 46 de fecha 24-06-1992; resolvió, mediante Acta del día 03 de junio de 2015, escindir parte de su activo a fin de constituir una nueva sociedad denominada AM La Rioja S.A. La valuación del activo de la Sociedad escindente es $ 64.005.238,64 y la valuación del pasivo es de $ 28.308.930,53. La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado la constitución de la nueva sociedad denominada AM La Rioja S.A. asciende la suma de $ 38.179.533,42 el activo; y de $ 647.752,42 el pasivo, con domicilio en calle 8 de Diciembre N° 153. Estos montos surgen del Balance Especial de escisión de fecha 31 de mayo de 2015. Los reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse ante la sede social de Agrinsa Agroindustrial S.A. sita en calle 8 de Diciembre N° 153, ciudad de La Rioja.

Marnetto Carlos Fernando
Apoderado

N° 17.708 - $ 350,00 - 15 al 22/09/2015

* * *

Aguas Riojanas S.A.P.E.M.

Asamblea Anual Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Aguas Riojanas S.A.P.E.M. a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día 02 de octubre de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la empresa en Av. San Francisco N° 268, ciudad de La Rioja, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Lectura y consideración de los Estados Contables, Anexos, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás Documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
3. Consideración de los resultados del Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6. Aumento del Capital Social y consideración de la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

7. Elección de dos Directores Titulares por renovación de mandato.

8. Elección de tres miembros de la Comisión Fiscalizadora por renovación de mandato.

9. Autorización al Directorio y/o a las personas que la Asamblea determine para que eleven la inscripción de la misma.

Oficina de contacto: Secretaría Ejecutiva, Av. San Francisco N° 268, ciudad de La Rioja.

Se recomienda a los interesados en asistir a la asamblea confirmar su asistencia con una anticipación no menor de dos (2) días al domicilio de contacto.

Dr. Emmanuel Godoy Díaz
M.P. 1862
Secretario Directorio
Aguas Riojanas SAPEM

N° 17.719 - $ 330,00 - 18/09 al 02/10/2015

REMATES JUDICIALES

Juzgado Federal

Edicto de Subasta

Por dos días: En el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo de Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Fiscal, Tributario y Previsional a cargo del Autorizante, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/LLompart Catalina del Carmen s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° FCB 7406019/2005, que el Martillero Carlos Martín Crespo, rematará el día 30 de septiembre de 2013, a horas 11:00 en el hall de Tribunales Federales, sito en calle J.V. González N° 85 P.B., de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sin base, dinero al contado, al mejor postor y en las condiciones vista que se encuentre al momento de la subasta, el siguiente bien mueble registrable; una camioneta marca Chevrolet pick-up modelo CC10703 Dominio F 015323 motor N° 473483 único número visible en block, N° de chasis no se puede verificar, el estado general del vehículo es malo, presenta faltantes de piezas, sin caja diferencial, sin asientos y respaldo, sin ruedas, sin puertas, sin capot y otros elementos, el motor está armado pero sin funcionar por más de diez años. El bien mueble registrable será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. El comprador abonará en el acto el total del precio final de venta, más la Comisión de Ley del Martillero, todo dinero de contado y al mejor postor en efectivo, a cargo del adquiriente los gastos de traslado y guarda de depósito. Déjase expresamente aclarado que todos los impuestos y/o tasas y deudas agregados en autos, están sujetos a reajuste. El eventual adquiriente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico del bien adquirido. El día 23 y 25 de septiembre de 09:00 a 11:00 en Buenos Aires y Facundo Quiroga de 2013, en el horario de 10:00 a 12:00 horas se mostrará el bien a subastar en el domicilio sito en Buenos Aires y Av. Facundo Quiroga (taller mecánico), de esta ciudad de La Rioja. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsa y conocimiento de los interesados. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas. Art. 33, 34 y conc. de la Ley N° 3.853. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante, cel. 15466868. Edicto de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad.
Secretaría, La Rioja, 08 de septiembre de 2015.

Analía F. del M. de Ascoeta
Secretaria Federal

N° 17.705 - $ 352,00 - 15 al 18/09/2015

* * *

Por orden de la Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo de la Actuaria, Dr. Claudio Gallardo en autos Expte. Nº 45.355 - Letra A - Año 2013, caratulados: "Asociación Civil Grupo Humano s/Heredia, José - Ejecución Prendaria", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en Pública Subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día dieciséis de octubre próximo a horas doce, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Cámara (Tribunales), sito en calle Joaquín V. González Nº 77 de esta ciudad, el siguiente bien: Un automotor Marca Fiat, Modelo Siena Fire 4P 14MPI 8V, motor Marca Fiat Nº 310A20110264987, Chasis Marca Fiat, Nº 8AP17216NC2220687. Año de fabricación 2001, Dominio KAX 585. El comprador abonará en el acto de la subasta, el precio final de venta, dinero en efectivo, más la comisión de Ley del Martillero. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: Embargo de autos, títulos e informes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Estado del automotor; se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. El mismo se exhibirá en calle Belgrano Nº 39 (Cochera Box 39) de esta ciudad el día 15/10/2015, en horario comercial. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de Ley por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad.
Secretaría, setiembre de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 17.723 - $ 180,00 - 18 al 25/09/2015

EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 4 –Unipersonal- Dra. Paiaro María Haidée, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren a derecho a la sucesión de la extinta Herrera Irene, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación,

en los autos Expte. N° 102020150000003767 - Letra "H" - Año 2015, caratulados: "Herrera Irene s/Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.
Secretaría, 24 de agosto de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

S/c. - 04 al 18/09/2015

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de su Secretario, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Samuel Obando a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402150000003131 - Año 2015 - Letra "O", caratulados: "Obando Samuel - Sucesión Ab Intestato" por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, mayo de 2015.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 17.653 - $ 140,00 - 04 al 18/09/2015

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia, con sede en Aimogasta, Dr. José Manuel Martín, Secretaría A, a cargo de la autorizante, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos legatarios y acreedores de la extinta, María Lucía Villegas, a comparecer en los autos Expte. N° 189 - Letra "V" - Año 2014, caratulados: "Villegas María Lucía - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
Secretaría a/c., 20 de agosto de 2015.

Ariel Fernando de la Vega
Prosecretario a/c. Secretaría "A"

N° 17.654 - $ 140,00 - 04 al 18/09/2015

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", Sala 1, Unipersonal, en autos Expte. N° 10101140000002573 - Letra B - Año 2014, caratulados: "Bazán Ramón Francisco s/Sucesorio Ab Intestato", Secretaría a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, a fin de citar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del difunto Ramón Francisco Bazán, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a juicio - Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de agosto de 2015.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 17.656 - $ 140,00 - 04 al 18/09/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideran con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Torticarelli Ana María, en los autos Expte. N° 10202150000004078 - Letra "T" - Año 2015, caratulados: "Tosticarelli, Ana María / Sucesión Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 30 de junio de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 17.657 - $ 140,00 - 04 al 18/09/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Faraón, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideran con derecho a la sucesión del extinto Sr. Fernández Ramón Elpidio, en los autos Expte. 10102150000003826 - Letra "F" - Año 2015, caratulados "Fernández Ramón Elpidio/Juicio Sucesorio", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, agosto de 2015.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

N° 17.658 - $ 140,00 - 04 al 18/09/2015

* * *

La Dra. María Dolores Lazarte, Juez Unipersonal, de la Cámara Única, Secretaría Civil "A", Circunscripción IV, Aimogasta , cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Carlos Manuel Minuzzi para comparecer en los autos Expte. N° 159 - Letra "M" - Año 2014, caratulado: "Minuzzi Carlos Manuel s/Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría, junio de 2014, Sr. Nelson Daniel Díaz, Prosecretario, Secretaría Civil.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 17.660 - $140,00 - 04 al 18/09/2015

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Rioja con facultades de Registro Público de Comercio, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Secretaria, Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 12.666 - Letra "T" - Año 2015, caratulados: "Isaac Transporte SRL s/Cambio de denominación y domicilio social", ha ordenado la publicación del presente conforme lo dispone el Art. 10 de la Ley 19.550, para informar que la empresa Isaac Transporte SRL, mediante Acta de Directorio de fecha 24/08/2015 ha dispuesto cambiar la denominación social y reciba el nombre de "15 de Setiembre Transporte S.R.L." También ha dispuesto el cambio de la cláusula del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Primera (1): Bajo la denominación "15 de Setiembre Transporte S.R.L.". queda constituida entre los señores Mafalda Jaquelina Arce, José Agustín Isaac Arce y Agustín David Arce, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas de este contrato y las correspondientes disposiciones de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en todo lo que no esté especificado e indicado en este instrumento". A la vez, se dispuso el cambio del domicilio social, mutando al sito en calle pública s/n de la localidad de Milagro, provincia de La Rioja. Como así también la modificación el cambio de la cláusula del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Segunda (2) Domicilio: Será con jurisdicción en esta provincia de La Rioja. Fijándolo para su sede social en calle pública s/n de la ciudad de Milagro de esta provincia de La Rioja. Pudiendo los socios, sin necesidad de modificación del presente contrato, establecer sucursales, agencias filiales, depósitos y casas de compra". Edicto por un (1) día.
Secretaría, 02 de setiembre de 2015.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

N° 17.662 - $ 280,00 - 04 al 18/09/2015

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 10102140000002417 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "Grassi Franco Mario José, Die Pierro Anna Paula Nicolasa s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Anna Paula Nicolasa Di Pierro, D.N.I. N° 93.702.860, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2°, 360 y conc. del C.P.C.).
Secretaría, 18 de agosto de 2015.

Dr. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 17.664 - $ 160,00 - 08 al 22/09/2015

* * *

El Sra. Juez de la Sala 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Marcela Susana Fernández Favarón, a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Humberto Fidel Rodríguez e Inocencia del Carmen Pereyra, a comparecer en los autos Expte. N° 10101150000003904 - R - 2015, caratulados: "Rodríguez Humberto Fidel, Pereyra Inocencia del Carmen / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de junio de 2015.

Dra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 17.665 - $ 140,00 - 08 al 22/09/2015

* * *

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas en lo Criminal y Correccional, de la IVº Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta, Dr. Daniel E. Brizuela, Secretaría A - Prosecretario a cargo del Sr. Ariel Fernando de la Vega, en autos Expte. Nº 226 - Letra C - Año 2015, caratulados: Carrizo, Celia Adriana c/María Ester Acosta - Información Posesoria, hace saber por cinco (5) veces, que la Sra. Celia Adriana Carrizo, ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle Juan Carlos Sánchez s/n del Dpto. Arauco, ciudad de Aimogasta, bien que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie total Seiscientos setenta y Siete con Cuarenta y Nueve Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y linderos Norte: desde el punto A, hasta el punto B mide 43,74 m lindando con propiedad de Isauro M. González y Municipalidad del Dpto. Arauco - Lote Nº 10 - Este: desde el punto B hasta el punto C, mide 15,53 m, lindando con calle Vicente A. Almonacid; Sur: desde el punto C hasta el punto D mide 41,77 m, lindando con propiedad de la Sra. Ramona Reinoso y Municipalidad del Dpto. Arauco - lote 11, Oeste: desde el punto D hasta el punto de origen. A mide 16,25, lindando con calle Juan Carlos Sánchez, encontrándose identificada con la Nomenclatura Catastral Dpto. 04, Circ. III, Sección E, Manzana 10 Parcela 009, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Disposición Nº 020952 de fecha 12/12/2014. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, agosto de 2015.

Ariel Fernando de la Vega
Prosecretario a/c. Secretaría "B"

Nº 17.668 - $ 340,00 - 08 al 22/09/2015

* * *

La señora Juez de la Sala Unipersonal Nº 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echeverría, Secretaría "B", de la actuaria Secretaria Dra. María José Bazán, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Amanda Rosa Giordano, a comparecer a estar a derecho en autos: "Giordano, Amanda

Rosa/Sucesión Ab Intestato - Expte. Nº 10202150000004516/15, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de setiembre de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

Nº 17.669 - $ 140,00 - 08 al 22/09/2015

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. María Greta Decker (Juez de Cámara), Secretaría "B", a cargo de la Sra. Mirta Estela Albrieu de Quiroga, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios y acreedores o todos aquellos que se crean con derecho a los bienes de la herencia del extinto Vicente Osvaldo Gallardo, a estar a derecho en los autos Expte. N° 3.066 - "G" - Año 2015, caratulados: "Gallardo Vicente Osvaldo - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 30 de julio de 2015.

Mirta Estela Albrieu de Quiroga
Prosecretaria Secretaría B

N° 17.673 - $ 160,00 - 11 al 25/09/2015

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 3.012 - Letra "M" - Año 2015, caratulados: "Moreta Luis Alfredo - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de cinco (5) veces, en Boletín Oficial y un diario de circulación, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Luis Adolfo Moreta D.N.I. N° 11.935.231, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito (La Rioja), 03 de junio de 2015.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria - Secretaría A

S/c. - 11 al 25/09/2015

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Sr. Vega Ramón Nicolás, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 3.002 - Letra "V" - Año 2015, caratulados: "Vega, Ramón Nicolás - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 31 de julio de 2015.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria Secretaría A

S/c. - 11 al 25/09/2015

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 3, Unipersonal a cargo de la Prosecretaria, Sra. Roxana Vaporaki, publíquese edictos citatorios por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a estar a derecho a la sucesión de los extintos Ramón Roque Godoy, el cual se tramita en los autos Expte. N° 101011500000003617 - Letra "G" - Año 2015, caratulados: Ramón Roque Godoy - Sucesión Ab Intestato", a comparecer en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de junio de 2015.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 17.677 - $ 140,00 - 11 al 25/09/2015

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201140000001133 - Letra "B" - Año 2014, caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/Aguilar Torres, Gustavo - Cobro de Pesos", hace saber por tres (3) veces que cita y emplaza al demandado de autos Sr. Gustavo Aguilar Torres D.N.I. N° 27.450.774, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes en su reemplazo.
Secretaría, 20 de agosto de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.679 - $ 144,00 - 11 al 18/09/2015

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta Ciudad, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, Prosecretaria, en autos Expte. N° 10101150000004676 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Páez, María Sista; Torres, Mario César - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local,

para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Páez María Sista y Torres, Mario César, dentro del término de quince (15) días, Art. 342 inc. 2° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, agosto de 2015.

Dra. María José Quiroga
Secretaría "A" (transitoria)

N° 17.680 - $ 160,00 - 11 al 25/09/2015

* * *

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Lucía G. de Ascoeta, Prosecretaria, en autos Expte. N° 1020214000001445 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Pérez, Andrea Verónica c/Rodríguez Manzanares, Pedro Luis - Alimentos y Régimen de Visitas", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer en los presentes y contestar la demanda, por el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley - Art. 49 del C.P.C. Notifíquese.
Secretaría, 28 de julio de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 17.681 - $ 160,00 - 11 al 25/09/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en los autos Expte. N° 21.137 - Año 2009 - Letra "C", caratulados: "Cortez, José Omero - Sucesorio Ab Intestato", ordena publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, acreedores y legatarios de los extintos José Homero Cortez y/o José Omero Cortez y Luiza Orfinda Alvarez y/o Luisa Orfina Alvarez, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Jueza de la Cámara Primera - Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria.
Chilecito, 30 de junio de 2015.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 17.691 - $ 140,00 - 11 al 25/09/2015

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández de Favarón, Secretaría "B" del actuario, Sr. Félix Fernando Leyes, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Carlos Angel Luna y Ramona Lina Alamo, a comparecer en los autos Expte N° 10102150000004325 - Letra "L" - Año 2015, caratulados: "Luna Carlos Ángel y Alamo Ramona Lina s/Declaratoria de Herederos" dentro del término de quince (15) días, posteriores la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, agosto de 2015.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

N° 17.694 - $140,00 - 11 al /25/09/2015

* * *

El Sr. Juez Suplente de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Miriam Alejandra Prieto ha Iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 18.296/15 - Letra "M", caratulados: "Prieto Miriam Alejandra - Información Posesoria", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en Avda. Pelagio B. Luna, de la ciudad de Chilecito, Dpto. Chilecito, y tiene una superficie total de 183,13 m2, su nomenclatura Catastral es: Dpto. 07, Circ. I, Secc. E, Manz. 11, Parc. 45; sus linderos son: al Norte linda con Miriam Alejandra Prieto; al Sur linda con Rubén D. Ortiz y Amelia Mercedes Paredes; al Este linda con Avda. Pelagio B. Luna y al Oeste linda con Rubén D. Ortiz. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, La Rioja, 01 de septiembre de 2015.

Trinidad R. Garrot
Jefe de Despacho

N° 17.695 - $ 230,00 - 11 al 25/09/2015

* * *

La señora Juez Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Sala "B", Dra. Antonia E. Toledo, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Angel Camilo Díaz, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 3253/15 - Letra "D", caratulados: "Díaz Angel Camilo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Septiembre, 07 de 2015.

Sra. Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria Secretaría "A"

N° 17.696 - $ 140,00 - 11 al 25/09/2015

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la

Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Wilson Alfredo Centeno Elizondo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 3223/15 - Letra "C", caratulados: "Centeno Elizondo Wilson Alfredo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
03 de septiembre de 2015.

Sra. Mirta E. Albrieu de Quiroga
Prosecretaria

N° 17.697 - $ 140,00 - 11 al 25/09/2015

* * *

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna (Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja), hace saber por el término de cinco (5) veces, que en autos Expte. Nº 10401140000002944 - "R" - 2014, caratulados: "Reus, Carlos Orlando s/Concurso Preventivo", mediante Resolución de fecha catorce de agosto de dos mil quince, se ha dispuesto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de Carlos Orlando Reus - D.N.I. Nº 13.487.368 - (C.U.I.T. 20-13487368-0), con domicilio actual Avda. Facundo Quiroga Nº 535 de esta ciudad de La Rioja, con arreglo a las previsiones contenidas en los Artículos 2º, 10º, 11º, 13º, 288°, siguientes, concordantes, correlativos, y por el procedimiento de Pequeño Concurso, Artículo 288 y 289 de la Ley Nacional Nº 24.522 LCQ y Modificatoria Ley Nº 26.086. II) Fijar Audiencia a los efectos de la realización del sorteo para la designación del síndico el día 25 del corriente mes y año a horas 8:30, debiendo darse intervención al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y requerir la lista pertinente al T.S.J. Secretaría Administrativa. Producido el sorteo resultó Desinsaculado el Cr. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en calle Balcarce Nº 831, del Barrio Evita de esta ciudad Capital de La Rioja. III) Fijar fecha para que los acreedores presenten su pedido de verificación al Síndico, hasta el día 18 de noviembre del cte. año. IV) Publicar edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, la que deberá efectuarse dentro del plazo de cinco (5) días de haberse notificado la Resolución (Art. 27 LCQ). V) Librar oficio al Registro de Concursos a fin de su anotación y requerir informe sobre la existencia de Concursos anteriores. VI) Decretar la Inhibición General para disponer y gravar bienes registrables de la concursada, oficiándose a sus efectos a los registros pertinentes. VII) Ordenar la suspensión de trámite en procesos de contenidos patrimonial contra la concursada y establecer la prohibición de deducir nuevas acciones de idéntico contenido en su contra, por causa o título anterior a la presentación, solicitando la remisión de las causas y los procesos excluidos la participación necesaria de Sindicatura en términos de los Arts. 21 LCQ y Modificatoria Ley Nº 26.086. Ofíciese a sus fines. VIII) Intimar a la concursada a realizar depósito judicial de la suma de Pesos Dos Mil ($ 2.000) destinada a afrontar gastos, dentro del término de tres (3) días a la orden de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A" - y como perteneciente a estos autos en la cuenta Nº 5-204980/8 del Nuevo Banco de La Rioja S.A. IX) Fijar el día 29 de febrero de 2016, para que el Síndico presente el Informe Individual que establece el Art. 35 LCQ y el día 1º de abril de 2016 para la presentación del Informe General - Art. 39 LCQ. X) Fijar Audiencia Informativa, cuya realización se hará conforme lo dispone el Art. 14 inc. 10 y 43 de la LCQ. XI) Correr Vista al Síndico por diez (10) días, a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie respecto a lo dispuesto en a), b) y c) inc. 11 Art. 14 LCQ y Modificatoria Ley Nº 26.086 y Ordenar al funcionario, emita el informe mensual preceptuado en el inc. 12 del mismo cuerpo legal. XII) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. José Luis Magaquián, Juez; Dra. María Elisa Toti, Juez; Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez; Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria.
Secretaría, La Rioja 04 de setiembre de 2015.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 17.698 - $ 2.240,00 - 15 al 29/09/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Secretaría "A", Sala III, de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamical, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 736 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Bustos, Rina del Carmen - Información Posesoria", hace saber por el termino de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria del siguiente inmueble: parcela de terreno ubicado sobre el costado Este de la calle Juan Simón Flores, ciudad de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo, provincia de La Rioja, cuya nomenclatura catastral: Dpto.14, Circ. I - Secc. A - Mz. 36 - Pc. 28, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos J. Herrera M.P. N° 62, aprobado provisoriamente por disposición de la Dirección General de Catastro N° 020778 de fecha 16/10/14, y que tiene las siguientes Medidas: Partiendo del punto A en dirección Sur-Este, en un ángulo de 101°47´25", recorre 31,16 m, hasta el punto B, donde gira al Sur en un ángulo de 81°41´04" recorre 20.04 m, hasta el punto C, donde gira al Nor-Oeste en un ángulo de 96º03"00", recorriendo una distancia de 16,63 m, hasta el punto D, continuando en igual dirección en un ángulo de 183º 34" 39", recorriendo 8,70 m, hasta el punto E, continuando en igual dirección en un ángulo de 176º 01"39", recorriendo 2,55 m, hasta el punto F, recorriendo en igual dirección en un ángulo de 171º 30" 50", recorriendo 4,33 m, hasta el punto G, donde gira al Nor-Este en un ángulo de 89º 21" 23", recorriendo 18,81 m, hasta el punto de partida, encerrando así una superficie de 607,94 m2. Posee los siguientes linderos: linda al Oeste con calle Juan Simón Flores, al Norte con propiedad de Eduardo Virgilio Díaz, al Sur con propiedad del María del Carmen Quinteros, al Este con propiedad de Rogelio A. Salomón. Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de agosto de 2015.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 17.702 - $ 280,00 - 15 al 29/09/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra.

Silvia Susana Zalazar; hace saber por una (1) vez que la Sra. Arce Mafalda Jaquelina ha iniciado el trámite de Inscripción de Comerciante en el Registro Público, se cita y emplaza a acreedores, terceros y cualquier interesado, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.668 - Letra "A" - Año 2015, caratulados: "Arce Mafalda Jaquelina s/Inscripción de Comerciante".
Secretaría, 07 de septiembre de 2015.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

N° 17.707 - $ 36,00 - 15 al 29/09/2015

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en autos Exptes. N° 101021400003013 - Letra "R" - Año 2015, caratulados: "Rearte Jorge Raúl s/Prescripción Adquisitiva", ha ordenado la publicación de los siguientes edictos a los efectos de poner en conocimiento que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), sobre un inmueble que es parte de una fracción de mayor extensión en el lugar llamado "La Higuerilla", ubicado mas o menos a 15 Km, hacia el Norte de esta ciudad, dentro del Dpto. Capital de La Rioja y cuya Matrícula Catastral es la N° 4-01-50-13-262-896. Tiene los siguientes linderos: Noreste, con camino vecinal; Sud Oeste, con propiedad del Sr. Ramón Pereyra; Nor Oeste con propiedad del Sr. Gustavo Genre y Sud Este, con calle pública, citando y emplazando a estar a derecho al Estado Provincial; Municipalidad de la Capital, a terceros colindantes y al Sr. Mario Luis López, por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad.
Secretaría, 24 de agosto de 2015.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 17.709 - $ 280,00 - 18 al 02/10/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Norma A. de Mazzucchelli y de la actuaria Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, respecto del extinto: Rubén Ramón Santillán, publique edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local en los autos Expte. N° 10.118 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Contreras de Santillán Carmen Rita - Declaratoria de Herederos", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación.
Secretaría, 10 de septiembre de 2015.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 17.710 - $ 160,00 - 18 al 02/10/2015

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 6, Dra. María Alejandra Echeverría, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Sr. Rodolfo Esteban Ávila, L.E. N° 6.701.227, y la Sra. Benigna Margarita Uliarte, M.I. N° 7.881.596, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10202150000003596 - Letra "A" - 2015, caratulados: "Ávila Rodolfo Esteban; Uliarte Benigna Margarita s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.
Secretaría, 31 de agosto de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

S/c. - 18/09 al 02/10/2015

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la esta ciudad, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A" - Sala 3, a cargo de la autorizante, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Dionisio Nicolás Romero y María Salome Torres, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. Nº 33.959 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero Dionisio Nicolás y María Salomé Torres - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 18 de agosto de 2015.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 17.711 - $ 140,00 - 18 al 02/10/2015

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Luján, Benito Sabino - Información Posesoria" - Expte. Nº 978 - Letra "L" - Año 2015, sobre un (1) inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en acera Oeste de calle El Chacho, Bº El Alto, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: el que está identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circunscripción: I - Sección E - Manzana: 6 - Parcela: "28". Medidas y Colindantes: Partiendo del punto 1 en un ángulo de 85º56"30" y en dirección Nor-Oeste recorre 101,27 m hasta el punto 2, de allí gira al Nor-Este en un ángulo de 89º47"31" y recorre 112,58 m hasta el punto 3, de allí gira al Nor-Este en un ángulo de 104º56"27" con una ochava en esquinero Nor-Oeste 4,76 m y recorre 23,90 m hasta el punto 4, donde gira al Sur en un ángulo de 80º08"48" y recorre 50 m hasta el punto 5 donde gira al Nor-Este en un ángulo de

279º51”12” y recorre 45,60 m hasta el punto 6 donde gira el dirección Norte en un ángulo de 260º08”48” y recorre 33,39 m hasta el punto 7 donde gira al Este en un ángulo de 89º54”51” y recorre 24,10 m hasta el punto 8 donde gira en dirección Sur en un ángulo de 89º15”52” y recorre 116,01 m hasta el punto 1 de partida. Cerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 9.340,62 m2. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Este con calle El Chacho; al Nor-Oeste con calle San Roque; al Norte con calle Yupanqui, Tito Aguirre y María Pereyra; al Sur-Oeste con Rafael Goyochea (lote Nº 13), Víctor y Marina Gómez (lote Nº 12), Pedro Moreno (lote Nº 11); Isidro Mercado (lote Nº 10); Francisco Goyochea (lote Nº 9), Nolasco Vergara y Clara Corzo (lote Nº 8); Lino Hugo Luján (lote Nº 7), César Reartes (lote Nº 6), Abraham Gómez (lote Nº 5); y Amelia Tello de Castro (lote Nº 4). Publíquese edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 09 de setiembre de 2015.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 17.712 - $ 336,00 - 18/09 al 02/10/2015

* * *

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil “B”, Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de la Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días, posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: “Herrera, Pedro Enrique - Información Posesoria” - Expte. N° 955 - Letra “H” - Año 2015. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en acera Nor-Este de ex Ruta Nacional N° 38, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado con las siguientes Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 46 - Parcela: “21”4 - 12 - 03 - 323 - 200 - 456, ubicado en acera Nor-Este de ex Ruta Nacional N° 38, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja. Medidas Colindantes: Inmueble ubicado en acera Nor-Este de ex Ruta Nacional 38, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, que mide: Partiendo del punto 1 en un ángulo de 63°25’43” y en dirección Sur-Oeste recorre una distancia de 183,90 m hasta alcanzar el punto 2, desde allí gira al Nor-Oeste en un ángulo de 90°17’58” y recorre 173,24 m hasta alcanzar el punto 3, desde allí gira al Nor-Oeste en un ángulo de 89°11’12” y recorre 111,37 m hasta alcanzar el punto 4 donde gira al Nor-Oeste en un ángulo de 286°13’00” y recorre 8,48 m hasta alcanzar el punto 5 donde gira al Nor-Este en un ángulo de 104°54’48” y recorre 64,04 m hasta el punto 6 donde gira al Sur-Este en un ángulo de 104°48’49” y recorre 58,63 m hasta el punto 7 donde gira al Sur-Oeste en un ángulo de 56°30’46” y recorre 95,84 m hasta alcanzar el punto 8 donde gira al Sur-Este en un ángulo de 278°34’33” y recorre 69,33 m hasta el punto 9 donde gira al Nor-Este en un ángulo de 266°03’16” y recorre 24,12 m hasta el punto 11 donde gira al Sur-Oeste en un ángulo de 61°54’41” y recorre 69,44 m hasta el punto 12 donde gira en dirección Sur-Este en un ángulo de 297°01’55” y recorre 16,87 m hasta alcanzar el punto 13, desde allí gira al Sur-Oeste en un ángulo de 62°53’23” y recorre 20,03 m hasta alcanzar el punto 14 donde gira en dirección Sur-Este en un ángulo de 29°06’37” y recorre 50,00 m hasta el punto 1 de partida, encerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 2 ha 8.628,70 m2. Siendo sus linderos los siguientes: de frente al Sur-Oeste con ex Ruta Nacional N° 38 (hoy Martín Horacio Gómez); en su contrafrente Nor-Este con Ruta Nacional N° 38 y Corrucal S.A., lado Nor-Oeste con Sucesión de José Effrón y Kalay La Rioja S.A. y lado Sur- Oeste con sucesión de Miguel Toledo y calle pública. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 25 de agosto de 2015.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría “B”

N° 17.713 - $ 420,00 – 18/09 al 02/10/2015

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Encargada del Registro Público, en los autos Expte. N° 12.674 - Letra “R” - Año 2015, caratulados: “Rioja Supermercado S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social”, tramitado ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, ha ordenado la publicación del presente edicto, por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que las señoritas Maza Florencia Higinia, argentina, soltera, nacida el 26 de octubre de 1994, comerciante, D.N.I. N° 37.655.222, CUIT. N° 27-37655222-0, domiciliada en calle Soberanía Nacional s/n°, barrio Luis Vernet, ciudad de La Rioja; y Maza Lourdes Yanina, argentina, soltera nacida el 21 de febrero de 1983, comerciante, D.N.I. N° 30.299.261, CUIT. N° 23-30299261-4; domiciliada en calle Samuel Luna N° 169, barrio de Vargas, ciudad de La Rioja, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada “Rioja Supermercados S.R.L.”, con domicilio legal en Av. Monseñor Angelelli N° 1.369 de la ciudad de La Rioja, mediante instrumento Privado, cuyas firmas han sido certificadas el veintisiete de agosto de dos mil quince. Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos o idóneos contratados a tal fin a las siguientes actividades: a) Comerciales; b) Financieras. Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Cuarenta Mil ($ 240.000), representado por mil cuotas sociales de $ 240, con derecho a un voto cada una. Cierre de Ejercicio y Distribución de Utilidades: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. Disolución y Liquidación: Puede ser efectuada por los socios gerentes, o por los liquidadores designados por la asamblea. Gerente: Se designa en el presente acto, al señor Maza José Omar D.N.I. N° 14.616.156, como gerente, quien acepta el cargo, estableciéndose el mismo por cinco ejercicios.
La Rioja, 11 de septiembre de 2015.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

N° 17.714 - $ 280,00 - 18/09/2015

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta B, Sala 9, Fuero Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, Secretaría “B”, a cargo del actuario Dr. Rodolfo

R. Ortiz Juárez, de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto, Juárez, Fabián Alberto, D.N.I. Nº 17.678.170, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. Nº 10402150000003534 - Letra J - Año 2015, caratulados: Juárez, Fabián Alberto - Sucesorio Ab Intestato, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de marzo de 2015.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

Nº 17.715 - $ 160,00 - 18/09 al 02/10/2015

* * *

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo del actuario, Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una vez que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Juan José De Leonardi, D.N.I. N° 21.564.500, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201150000004734 - Letra "D" - Año 2015, caratulados: "De Leonardi, Juan José - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de septiembre de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.716 - $ 28,00 - 18/09/2015

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Dra. María Elisa Toti - Sala 8 - a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expte. N° 10401150000004742 - Letra "G" - Año 2015, caratulados: "Gómez Vera Juan Domingo; Bustamante Rosa Irma del Valle / Sucesión Ab Intestato" se ha declarado la Apertura de la Sucesión de los extintos Sr. Juan Domingo Gómez Vera y Sra. Rosa Irma del Valle Bustamante, a fin de que comparezcan a estar a derecho, herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, la que se efectuará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 11 de septiembre de 2015.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 17.717 - $ 32,00 - 18/09/2015

* * *

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Sr. Félix Fernando Leyes, hace saber que por cinco (5) veces se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Mauricia Mercedes Andrada y Bruno Javier Miranday, a comparecer en los autos Expte. N° 37.953 - Letra "A" - Año 2006, caratulados: "Andrada de Miranday Mauricia Mercedes y Otros - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.
Secretaría, septiembre de 2015.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

N° 17.718 - $ 140,00 – 18/09 al 02/10/2015

* * *

La señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja. Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A", Sala "6" Unipersonal, en los autos Expte. N° 10201150000004502, caratulados: Cerezo Patricia Lía - Sucesorio Ab Intestato, hace saber por una vez (1), que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Cerezo Patricia Lía, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de septiembre de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.720 - $ 32,00 - 18/09/2015

* * *

La Dra. Paola Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara, en autos Expte. 12.680 - 'D"- 2015, caratulado: "DEVI S.R.L... Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que los señores Fernando Gabriel Bermúdez, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1969, Documento Nacional de Identidad número 21.099.855, CUIT 20-21099855-2, casado, domiciliado en calle Curuzú Cuatiá número 4.307, barrio La Quebrada de esta ciudad, empresario y Eugenia Mercedes Maldonado, argentina, nacida el 04 de febrero de 1978, Documento Nacional de Identidad número 26.336.335-9, CUIT 27-26336335-9, casada, Contadora Pública, domiciliada en calle Santiago del Estero número 359 de esta ciudad; mediante Escritura N° 258 del 07/09/2015, autorizada por la Esc. Elba S.V. de Castro, titular del Reg. 13 de esta Pcia., han constituido una Sociedad denominada 'DEVI S.R.L.". Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería, accesorios, prendas de vestir, calzado de cuero, gamuza, pieles y mercaderías afines relacionadas en forma directa o indirecta con el rubro. Realización de operaciones de comercio nacional o internacional, representación, comisión y consignación, transporte, distribución, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes relacionados con la industria del cuero, pieles, prendas de vestir, calzado, accesorios, pudiendo celebrar y ejecutar en todo el país toda clase de contratos en especial concesiones. La Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y cumplir con las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto sin ningún tipo de limitación, como así también realizar contratos y operaciones autorizados por las leyes. Capital Social:

$ 100.000,00, dividido en 10.000 cuotas de $ 10,00, valor nominal cada una y de un voto por cuota. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Administración Social: Socios Gerentes: Femando Gabriel Bermúdez - Eugenia Mercedes Maldonado. Domicilio Social: San Nicolás de Bari (O) 510 de la ciudad de La Rioja.
Secretaría, 16 de setiembre de 2015.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada Registro Público

Nº 17.721 - $ 140,00 - 18/09/2015

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte N° 12.681-K-2015, caratulados: "Kustos SA. - Inscripción de Modificación del Artículo 3 (Objeto Social) del Estatuto Social", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que ese hace saber que mediante Acta de Asamblea del 08 de junio de 2015, se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de vigilancia, seguridad y/o custodia de bienes y/o lugares y/o personas, servicios de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas. Investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral. Actividad de seguridad, custodia o portería en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinados la recreación. Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos. Fabricación, programación, instalación, comercialización y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cenados de televisión y sus accesorios y sistemas de seguridad computarizados para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro, de imagen y audio así como la recepción, trasmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas. Detección y notificación de siniestros, custodias de bienes o valores, satisfacer requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones, bancos, entidades financieras y el transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías. Consultoría, asesoramiento, capacitación y planificación de las actividades propias de la empresa de seguridad. Compra, venta, alquiler, soporte técnico, representación, consignación, importación y exportación de equipos y accesorios para la prestación de los servidos mencionados y representaciones de marcas y productos nacionales y extranjeros. Provisión, armado, reparación, fabricación, instalación y/o mantenimiento de bienes y servidos destinados a la seguridad y a la defensa de personas y bienes tales como paracaídas, camuflajes, sistemas de entrenamiento, refugios, conjuntos habitacionales, y/u hospitales de campaña, servicios corporativos, vestimenta de uso específico, productos químicos, elementos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto principal. Provisión de sistemas y equipos eléctricos y electrónicos de comunicación, navegación, señalización, seguridad y control desde áreas marítimas, áreas terrestres, y todo otro bien o material, repuestos, herramientas y accesorios necesarios para el mantenimiento de los equipos principales. Distribución y/o comercialización de materiales controlados por el RENAR.
Secretaría, 16 de setiembre de 2015.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 17.722 - $ 252,00 - 18/09/2015

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "González, Miguel Angel y Otros" - Expte. N° 36 - Letra "G" - Año 2015. Denominado: "La Loli". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 04 de noviembre de 2014. Señor Director: Vista la presentación de fs. 11 y lo ordenado por la Dirección en fojas 12, este Departamento informa que la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6830536.58 - Y=3438705.33) ha sido graficada en el departamento Arauco de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fojas 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 431 ha 6108.57 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=3439246.220 X=6832214.388 Y=3440148.315 X=6831735.265 Y=3437814.193 X=6829151.860 Y=3436603.090 X=6830181.430. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6830536.58 - 3438705.33-13-04-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 24 de julio de 2015. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 17.659 - $ 672,00 - 04; 11 y 18/09/2015

ACLARACION

Debido a un error tipográfico involuntario, el edicto Sucesorio de Expte. 10202150000004532-V-2015, caratulado: "Vargas Marcelo Oscar - Sucesión Ab Intestato", publicado del 21/08 al 04/09/2015 y que figura con el N° de recibo 17.644 debe leerse N° 17.604.

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
De Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y Tecnología

Dn. Néstor G. Bosetti
De Infraestructura

Ing. Javier Tineo a/c.
De Producción y Desarrollo Local

De Salud Pública

Dr. Jesús Fernando Rejal
De Planeamiento e Industria

D. Marcelo Daniel Del Moral
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
De Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
De la Mujer

Ing. Luis M. Agost Carreño
De Planeamiento Estratégico

De Deportes y Juventud

Crio. Gral. R. Luis César Angulo
Secretario de Seguridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Dr. Santiago Azulay Cordero
De Ambiente

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de Control Interno

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

D. Delfor Brizuela
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Dr. Juan José Luna
De Industria, Comercio y Promoción de Inversiones

Sra. Silvia Gaetán
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Juan M. Del Moral
De la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De. Transporte y Seguridad Vial

Sra. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	4,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	4,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	4,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	5,60
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	5,60
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	14,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	14,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	62,50
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	14,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	6,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	8,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	9,00
Suscripción anual	Pesos	750,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1.120,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	1.500,00